



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO**

PODER LEGISLATIVO

LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-003-2025 BIS  
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES SECRETARIALES E INDUSTRIALES”

DICTAMEN DE FALLO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las once horas del día diecisiete de junio de dos mil veinticinco y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes número 2409, en la Colonia Moderna, se reúnen: Diego Rafael Zepeda Pérez, encargado de despacho en funciones de titular de la Dirección General de Administración de éste Órgano Fiscalizador, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 4° del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, con fecha 15 de marzo de 2022; asistido por Mario Alberto Manzano Luna, Jefe de Departamento adscrito a la Dirección General de Administración y Área Requierente, y por José Gabriel Martínez Martínez, Asistente General adscrito a la Dirección General de Administración, en representación del Unidad Centralizada de Compras de ésta Auditoría, y el Lic. Felipe Vázquez Collignon, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio de Exterior de Occidente, A. C., y Representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la presente licitación pública, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 59, numeral 2; 66, 67, 69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ASEJ**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS  
Versión Pública

Se elimina datos de:

1. Firma de servidor público.

por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios

1

1

1

**ANTECEDENTES**

- I. De conformidad con lo estipulado en los artículos 47, numeral 1 y 59, numeral 1 de la referida Ley de Compras, el veintiséis de mayo fue publicada en la página web de este Órgano Fiscalizador la convocatoria para participar en la Licitación Pública LP-SC-003-2025 BIS “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES SECRETARIALES E INDUSTRIALES”.
- II. El cuatro de junio de dos mil veinticinco se realizó el acto de junta de aclaraciones, en atención a lo establecido por los artículos 62, numeral 4, y 63 de la señalada Ley de Compras, así como por el numeral 7 de las bases que rigen el procedimiento licitatorio.
- III. Con fecha diez de junio de dos mil veinticinco se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración de la ASEJ, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas) de esta licitación pública, donde se recibieron y abrieron los sobres de los siguientes licitantes:

Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-SC-003-2025 BIS “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES SECRETARIALES E INDUSTRIALES”.



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

Versión Pública

Se elimina datos de:

1. Firma de servidor público.

por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios

1

1



# ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

DISTRIPLEX, S. A. de C. V.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS POR LA CANTIDAD DE PIEZAS SOLICITADAS
Saco sastre para dama	Pieza	164	No cotiza
Chaleco para dama	Pieza	164	No cotiza
Blusa para dama	Pieza	164	No cotiza
Pantalón para dama	Pieza	134	No cotiza
Falda para dama	Pieza	30	No cotiza
Saco sastre para caballero	Pieza	24	No cotiza
Pantalón para caballero	Pieza	24	No cotiza
Camisa de hombre	Pieza	24	No cotiza
Playera tipo polo caballero manga corta	Pieza	54	\$11,588.40
Playera tipo polo caballero manga larga	Pieza	10	\$2,204.00
Playera polo dama	Pieza	04	\$858.40
Camisa caballero manga corta	Pieza	17	\$6,290.68
Camisa caballero manga larga	Pieza	59	\$21,832.36
Blusas dama manga larga	Pieza	04	\$1,480.16
Pantalón uso industrial caballero	Pieza	140	\$37,189.60
Pantalón uso industrial dama	Pieza	08	\$2,217.92
Bordado (playeras tipo polo, blusa dama manga larga, camisa caballero manga corta y larga)	Bordado	148	\$4,292.00
<b>GRAN TOTAL con impuestos incluidos por uniformes secretariales e industriales:</b>			<b>\$87,953.52</b>

DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S. A. de C. V.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL CON IMPUESTOS INCLUIDOS POR LA CANTIDAD DE PIEZAS SOLICITADAS
Saco sastre para dama	Pieza	164	\$142,680.00
Chaleco para dama	Pieza	164	\$104,632.00
Blusa para dama	Pieza	164	\$71,340.00
Pantalón para dama	Pieza	134	\$77,720.00
Falda para dama	Pieza	30	\$17,400.00
Saco sastre para caballero	Pieza	24	\$30,624.00
Pantalón para caballero	Pieza	24	\$18,096.00
Camisa de hombre	Pieza	24	\$11,971.20
Playera tipo polo caballero manga corta	Pieza	54	\$10,335.60
Playera tipo polo caballero manga larga	Pieza	10	\$2,146.00
Playera polo dama	Pieza	04	\$696.00
Camisa caballero manga corta	Pieza	17	\$7,888.00
Camisa caballero manga larga	Pieza	59	\$27,376.00
Blusas dama manga larga	Pieza	04	\$1,716.80
Pantalón uso industrial caballero	Pieza	140	\$52,780.00
Pantalón uso industrial dama	Pieza	08	\$3,016.00
Bordado (playeras tipo polo, blusa dama manga larga, camisa caballero manga corta y larga)	Bordado	148	\$2,575.20
<b>GRAN TOTAL con impuestos incluidos por uniformes secretariales e industriales:</b>			<b>\$582,992.80</b>

- IV. La Dirección General de Administración, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66, numeral 2 de la Ley de la materia, procedió a revisar la documentación entregada por los licitantes con la finalidad de validar el cumplimiento de los requisitos formales y legales, manifestando:

- a) **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S. A. de C. V.**, cumple con los requisitos legales exigidos en la convocatoria.

Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-SC-003-2025 BIS "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES SECRETARIALES E INDUSTRIALES".



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

1. Firma de servidor público.

por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios

1

1

1



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

PO D E R L E G I S L A T I V O

- b) **DISTRIPPLUS, S. A. de C. V.**, incumple con lo solicitado en el punto 8.1 de las bases de la convocatoria, numeral 16 de la tabla, al no anexar fotografías a color.

V. En cumplimiento a lo establecido en los artículos 66, numerales 1 y 2, y 72 numeral 1, fracción V, inciso c) de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el titular del Área Requirente, Mario Alberto Manzano Luna, Jefe de Departamento adscrito a la Dirección General de Administración de ésta Auditoría, realizó la evaluación de los aspectos técnicos del servicio solicitado, manifestando lo siguiente:

- a) **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S. A. de C. V.**, no adjunta la hoja membretada solicitada en la fracción IV, inciso A) de las Especificaciones Técnicas para los Anexos 1 y 5, sin embargo, contempla las coberturas requeridas en los numerales 1, 2 y 3 en su Anexo 14, por lo que, en ejercicio de la atribución conferida a esta Convocante por el numeral 18, inciso b) de las bases de la convocatoria, se estima que cumple satisfactoriamente con los requerimientos técnicos exigidos en el procedimiento licitatorio.
- b) **DISTRIPPLUS, S. A. de C. V.**, no cumple con los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas para los Anexos 1 y 5 de la convocatoria, fracciones I y II, apartado II. 1, incisos A) y B), numerales 1, incisos a), b), c), d) y e), y 2, incisos a), b) y c).

VI. La Unidad Centralizada de Compras, a través del Lic. José Gabriel Martínez Martínez, Asistente General adscrito a la Dirección General de Administración de ésta Auditoría, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la referida Ley, procedió a revisar las propuestas económicas presentadas por los participantes para comprobar que las cantidades asentadas en sus cotizaciones sean correctas, manifestando que:

- a) **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S. A. de C. V.**: cumple con los aspectos económicos requeridos.
- b) **DISTRIPPLUS, S. A. de C. V.**: no cumple con los aspectos económicos requeridos, al no cotizar la totalidad de las prendas solicitadas.

#### CONSIDERANDO

- I. La propuesta presentada por el licitante **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S. A. de C. V.**, resulta solvente en virtud de haber cumplido satisfactoriamente con los requerimientos legales, técnicos y económicos exigidos en la convocatoria de esta licitación pública.
- II. La propuesta presentada por el licitante **DISTRIPPLUS, S. A. de C. V.**, no cumple con los requerimientos técnicos, económicos y legales, de conformidad con lo expuesto en los antecedentes IV, inciso b), V, inciso b), y VI, inciso b) del presente fallo.

Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-SC-003-2025 BIS "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES SECRETARIALES E INDUSTRIALES".



GOBIERNO  
DE JALISCO



Versión Pública

Se elimina datos de:

1. Firma de servidor público.

por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios

1

1



# ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

- III. Que resulta procedente declarar desierta por segunda ocasión la presente licitación pública en virtud de no contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, en estricto apego a lo señalado por el artículo 72, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- IV. De conformidad con lo establecido por los artículos 71, numerales 1 y 2, y 73, numeral 1, fracción I de la referida Ley de Compras, en coincidencia con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por la facultad otorgada a esta Convocante en el numeral 18, inciso b) de las bases de la convocatoria, resulta procedente que el encargado de despacho en funciones de titular de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco realice una adjudicación directa al único licitante que cumple con los aspectos técnicos, económicos y legales requeridos por esta Auditoría: **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S. A. de C. V.**

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

## **DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-003-2025 BIS "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES SECRETARIALES E INDUSTRIALES"**

### **RESOLUTIVO:**

**PRIMERO.** - Se desecha la propuesta presentada por **DISTRIPPLUS, S. A. de C. V.**

**SEGUNDO.** - Se declara desierta la presente licitación pública.

**TERCERO.** - Se Adjudica Directamente a **DISTRIBUIDORA DE ALTA MODA DEL PACÍFICO, S. A. de C. V.**, para la adquisición de uniformes secretariales e industriales para el personal de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, por la cantidad total de \$582,992.80 m. n.,

Impuesto al Valor Agregado incluido, en relación con sus propuestas técnica, económica y legal presentadas en el procedimiento licitatorio, mismas que forman parte de este Dictamen de Fallo.

**CUARTO.** - Sométase a consideración del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la autorización de la adjudicación directa correspondiente en la sesión inmediata siguiente a la publicación del presente fallo.

**QUINTO.** - La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, dentro de los diez días hábiles siguientes a la emisión del presente fallo.

**SEXTO.** - Publíquese el presente Dictamen de Fallo en el sitio oficial: [www.asej.gob.mx](http://www.asej.gob.mx), donde se encuentra publicada la licitación pública.

Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-SC-003-2025 BIS "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES SECRETARIALES E INDUSTRIALES".



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO**  
PODER LEGISLATIVO

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas con treinta minutos, se da por concluida la presente acta, firmando los que en ella intervinieron.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



**ASEJ**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

1. Firma de servidor público.  
por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios

DIEGO RAFAEL ZEPEDA PÉREZ  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

LIC. FELIPE VÁZQUEZ COLLIGNON  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL

CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE, A. C.  
Y REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

LIC. MARIO ALBERTO MANZANO LUNA

JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO A LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
ÁREA REQUERENTE

LIC. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ.  
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

La presente hoja de firmas, corresponde a la página 5 de 5 del Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-SC-003-2025 BIS "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES SECRETARIALES E INDUSTRIALES".

RHG

Dictamen de Fallo de la Licitación Pública LP-SC-003-2025 BIS "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES  
SECRETARIALES E INDUSTRIALES".